



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Rad. 760013103019-2023-00308-00

Santiago de Cali, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a los memoriales que anteceden, se,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO los escritos allegados por la ORIP CALI y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Cali.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

En Estado No. **075** de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: **10 DE MAYO DE 2024**

CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:

Hector Luis Caicedo Pepinosa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aca57686e000ea7d7d9b08d5f79f0a814fa968b03e90100a1c76e0b66c5dcf0**

Documento generado en 09/05/2024 04:16:36 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>